

## COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SOBRE EL USO O TENENCIA DE TELÉFONO MÓVIL EN EL CENTRO

Como bien saben, el uso del teléfono móvil en el centro está prohibido y es motivo de sanción tipificada como tal en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento. El *móvil* es una herramienta tecnológica de indudables beneficios, incluso como recurso pedagógico, pero traerlo al centro es fuente constante de **conflictos**: interrumpen la clase, pueden sustraerlo, lo usan para grabar o tomar fotos de forma ilícita, acceden a redes sociales a través de perfiles que por edad no les están permitidas, molestan o incluso pueden contribuir a la marginación, ofensas e incluso acoso hacia otros alumnos.

Por tanto hemos acordado ser más estrictos en el cumplimiento de esta norma y durante el tercer trimestre, **a partir del próximo lunes** (24 de abril) a los **alumnos de 1º de ESO** que la incumplan (esto es, que **usen, muestren o exhiban públicamente un teléfono móvil**) se les retirará y **llamará a los tutores legales para entregárselo a ellos**, como hasta ahora, pero además dichos alumnos **serán sancionados con privación del derecho de asistencia al centro** (expulsión) por un día. Esta medida se irá implantando de forma progresiva a otros niveles educativos.

Reciban un cordial saludo.